



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE FUNDAS DE ALMOHADA Y COLCHAS DE
CAMA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE FUNDAS DE ALMOHADA Y COLCHAS DE CAMA AL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.

1. OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene como objeto el suministro de fundas de almohada y colchas de cama al Hospital Universitario La Paz, en adelante “el Hospital”.

2. ARTÍCULOS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR.

Los artículos y las cantidades a suministrar en el presente contrato aparecen indicadas en el Anexo I del presente pliego.

3. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las características y requisitos de los artículos a suministrar en el presente contrato aparecen indicados en el Anexo III del presente pliego.

4. ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

La empresa adjudicataria está obligada a entregar la totalidad de artículos y cantidades objeto del contrato y cumpliendo lo indicado en el presente pliego en el **plazo máximo improrrogable de 30 días naturales desde la firma del contrato.**

Por necesidades del Hospital se podrán solicitar entregas parciales y periódicas conforme al avance de la producción del adjudicatario dentro del plazo máximo indicado de entrega de la totalidad, quedando el adjudicatario obligado a ello.

El adjudicatario entregará los artículos objeto del contrato conforme a lo indicado en el presente pliego, a las muestras presentadas y lo acordado con el Hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego

Son a cargo del adjudicatario todos los gastos de transporte y asociados a este en cualquiera de las situaciones indicadas, e incluye cualquier sustitución de artículos que se realice por incumplimiento de las condiciones del pedido: tipos de artículos, características, cantidades, calidades y cualquier otro aspecto o característica indicados en los pliegos.

Una vez superado el plazo máximo improrrogable de entrega indicado en el presente pliego sin que el adjudicatario haya entregado la totalidad de artículos cumpliendo las características y requisitos contratados, **el Hospital podrá adquirir directamente los bienes no suministrados a otro proveedor, siendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos que por ello se ocasionen.**

5. FABRICACIÓN

El adjudicatario está obligado a reunirse con el Hospital en los primeros 5 días naturales tras la firma del contrato para la revisión de sus muestras entregadas, sus características y la definición de cualquier aspecto que no figure definido en el presente pliego.

El adjudicatario deberá tomar todas las medidas que estime necesarias que le permitan resolver cualquier tipo de contingencia que se le pueda plantear de forma que asegure el cumplimiento del contrato en el plazo máximo establecido, que se considera a todos los efectos como improrrogable.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ARTÍCULOS

Los artículos deberán cumplir lo indicado en el presente pliego, y deberán corresponder con las muestras presentadas y lo acordado con el Hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego. El Hospital podrá

comprobar el cumplimiento de las características de los artículos objeto del contrato en cualquier momento, tanto en fabricación, en el momento de la recepción como en su almacenamiento posterior en la ubicación seleccionada por el Hospital de forma previa a su puesta en uso.

No se admitirán modificaciones que no hayan sido autorizadas previamente de forma expresa por el hospital.

En caso de que el Hospital observe diferencias entre la muestra recibida y la fabricación realizada o las características indicadas en el presente pliego le será comunicado al adjudicatario. En este caso, el Hospital podrá realizar las analíticas de laboratorio que estime necesarias de una parte o la totalidad de las características de los artículos, tejidos y resto de elementos indicados en el presente pliego para comprobar su cumplimiento. El Hospital Universitario La Paz seleccionará un laboratorio nacional acreditado para la realización de estas pruebas. La contratación y todos los costes relacionados con la realización de las pruebas de laboratorio (analíticas, emisión de informes y certificados correspondientes, contratación del laboratorio, envío y retirada de artículos a laboratorios, etc.) y cualquier otro gasto asociado serán por cuenta del adjudicatario, que se ajustará en todo caso a los plazos dados por el Hospital para la realización de las analíticas, su contratación, pago y resto de trabajos relacionados.

El adjudicatario deberá estar presente a primer requerimiento del Hospital en el momento y lugar indicados para la elección por parte del Hospital del artículo o artículos que serán objeto de análisis. En caso de que el artículo no cumpla las características indicadas en el pliego, el Hospital Universitario La Paz queda habilitado entonces para solicitar la sustitución del envío recibido sin pago ni contraprestación de ningún tipo al adjudicatario por los artículos devueltos en ese envío. Las sustituciones se llevarán siempre a cabo dentro del plazo máximo indicado para la entrega de los artículos del contrato.

El Hospital Universitario La Paz, una vez superado el plazo máximo indicado para la entrega sin que cuente con la totalidad de artículos y cantidades contratadas y conforme a las características indicadas en el pliego, queda habilitado para aplicar las penalidades correspondientes indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares de este procedimiento.

7. DEVOLUCIONES Y SUSTITUCIONES DE ARTÍCULOS

Ante incumplimientos de las características indicadas para los artículos en el presente pliego, así como cualquier defecto en los tejidos, características, confección, dimensiones, chips de lectura, accesorios, serigrafías, coloraciones o tonalidades anormales o distintas y resto de elementos y condiciones que formen parte de los artículos a suministrar, el adjudicatario está obligado por petición del Hospital a la sustitución del pedido recibido.

En caso de sustitución, el adjudicatario deberá retirar el pedido recibido y sustituir los artículos cumpliendo las características solicitadas y siempre cumpliendo el plazo máximo improrrogable de entrega establecido para el contrato.

Los costes de devolución y sustitución de los artículos y todos sus costes asociados son íntegramente a cargo del adjudicatario. Los artículos devueltos no contabilizarán como entregados, no teniendo el adjudicatario ningún derecho a cobro de ningún tipo.

En caso de que el adjudicatario no lleve a cabo la retirada del pedido a sustituir en un plazo máximo de 5 días hábiles, el hospital queda habilitado para llevar a cabo su destrucción y la totalidad de costes serán íntegramente a cargo del adjudicatario. El adjudicatario no tendrá derecho al cobro por los artículos destruidos, gastos asociados a la entrega, etc. El adjudicatario continuará, en cualquier caso, obligado a la reposición del pedido cumpliendo las características indicadas en el pliego y siempre dentro el plazo máximo improrrogable de entrega

establecido para el contrato.

8. GESTION DE CALIDAD

El licitador debe contar obligatoriamente con lo siguiente durante el procedimiento de licitación y, en caso de ser adjudicatario, mantenerlo durante la vigencia del contrato:

- Departamento de calidad propio
- Certificado vigente de gestión de calidad ISO 9001 propio del adjudicatario y referido a la actividad objeto del contrato.

9. MEMORIA TÉCNICA Y MUESTRAS

MEMORIA TÉCNICA.

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como documentación técnica en el sobre de oferta correspondiente una memoria técnica con la totalidad del contenido indicado en este apartado.

La memoria técnica se presentará en un único documento que integre todos los puntos en el orden indicado.

La memoria técnica incluirá obligatoriamente toda la documentación indicada a continuación:

1. Ficha técnica conforme al formato indicado en el Anexo II del tejido ofertado para cada artículo del presente pliego al que presenten oferta y en las unidades indicadas, firmada por el licitador. Los datos reflejados deberán corresponder con los reflejados en el ensayo del tejido ofertado. Deberán figurar todos los datos que aparecen indicados en la tabla de características del tejido del Anexo III.
2. Ensayo del tejido a utilizar en cada artículo al que presenten oferta del presente pliego realizado por laboratorio acreditado por ENAC para ensayos del área textil, que deberá corresponder con los datos indicados en el punto 1.
3. Habilidad por escrito del licitador al Hospital para solicitar directamente cualquier información al laboratorio que haya realizado dicho ensayo, facilitando número de teléfono, dirección de correo electrónico y persona de contacto del laboratorio.
4. Fabricante y modelo del chip a incorporar a los artículos, y ficha técnica de sus características.
5. Certificado firmado por responsable del licitador en el que se indique empresa o empresas y país o países de confección de los artículos objeto del presente pliego.
6. Certificado de gestión de calidad ISO 9001 propio del adjudicatario y referido a la actividad objeto del contrato.
7. Declaración responsable firmada de contar con departamento de calidad propio.
8. Declaración responsable firmada que figura en el Anexo IV firmada por el licitador.
9. Justificante de entrega de muestras facilitado por el servicio de Hostelería del Hospital.

MUESTRAS

Los licitadores deberán presentar obligatoriamente como muestra para la licitación:

- **LOTE 1: una funda de almohada** confeccionada con el tejido ofertado y conforme a lo indicado en el presente pliego. La muestra corresponderá obligatoriamente con los artículos que se suministrarán.
- **LOTE 2: una colcha de cama** confeccionada con el tejido ofertado y conforme a lo indicado en el presente pliego. La muestra corresponderá obligatoriamente con los artículos que se suministrarán.

La muestra se presentará con los serigrafiados indicados para los artículos y el chip colocado conforme a lo indicado en el presente pliego.

El licitador, en relación a las muestras:

- presentará las muestras solicitadas en las condiciones indicadas.
- cumplirá el diseño de los artículos indicado en el pliego.
- cumplirá las dimensiones indicadas en el pliego en las muestras presentadas.
- cumplirá las características del tejido solicitadas en el pliego.
- llevarán colocadas el chip de identificación conforme a lo indicado en el presente pliego.
- entregará los artículos con los serigrafiados indicados.

Las muestras se entregarán durante el periodo de presentación de ofertas del procedimiento en el servicio de Hostelería del Hospital Universitario La Paz, situado en planta semisótano del Hospital Infantil y en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes no festivos. Se expedirá justificante acreditativo de la entrega de las muestras. El licitador deberá disponer los medios necesarios para la retirada del justificante y la presentación en su oferta.

Madrid, a 28 de agosto de 2024.

El jefe de servicio de Hostelería
Hospital Universitario La Paz

ANEXO I - ARTÍCULOS Y CANTIDADES A SUMINISTRAR.

LOTE 1	ARTÍCULO	CANTIDAD
FUNDA DE ALMOHADA	FUNDA DE ALMOHADA	7.373
LOTE 2	ARTÍCULO	CANTIDAD
COLCHA DE CAMA	COLCHA DE CAMA	1.355

ANEXO II – TABLA DE CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO OFERTADO

- a) El licitador cumplimentará la siguiente ficha técnica del tejido ofertado con los datos solicitados del tejido en el Anexo III (los no solicitados se dejarán en blanco) e indicará el artículo (funda de almohada / colcha de cama). Sólo puede ofertarse un tejido para cada artículo. Deberá ir obligatoriamente firmado.

Artículo		
Ligamento		
Composición del textil		
Gramaje		
Grado de polimerización		
Densidad	Trama	p/cm.
	Urdimbre	h/cm.
Título del hilo	Trama	Ntex
	Urdimbre	Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre	N	
Resistencia a la tracción trama	N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre:	%
	Trama:	%
Solidez del color al lavado	Degradación: Descarga:	
Solidez del color al blanqueo con peróxido		
Solidez del color al frotamiento	En seco:	
	En mojado:	

Firmado: _____

Empresa: _____

ANEXO III – CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS

Las descripciones reflejan las características técnicas exigidas que tienen que cumplir los artículos.

Las prendas de ropa plana estarán confeccionada al sentido del hilo de la tela (sentido de la urdimbre).

En la costura de la prenda se utilizará el hilo del color del tejido.

El etiquetado de los artículos textiles objeto de este pliego deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento (UE) nº 1007/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de septiembre de 2011, relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles:

- Nombre o razón social del fabricante y su domicilio.
- Composición del producto.
- Composición textil de la prenda
- Indicaciones para Mantenimiento, Cuidado y Conservación
- La etiqueta será de material resistente, textil, y deberá coserse o fijarse a la prenda

1. FUNDA DE ALMOHADA

b) Características técnicas exigidas del tejido

Ligamento	Tafetán	
Composición del textil	100% Algodón	
Gramaje	140 a 150 gr/m ²	
Grado de polimerización	≥ 2.000	
Densidad	Trama	≥17 p/cm.
	Urdimbre	≥20 h/cm.
Título del hilo	Trama	≥20 Ntex
	Urdimbre	≥20 Ntex
Resistencia a la tracción urdimbre	≥ 500 N	
Resistencia a la tracción trama	≥ 400 N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre: máximo ± 7% Trama: máximo ± 5%	
Solidez del color al lavado	Degradación: mínimo 4-5 Descarga: mínimo 4-5	
Solidez del color al blanqueo con peróxido	≥4	
Solidez del color al frotamiento	En seco ≥ 4	
	En mojado ≥ 4	

c) Características específicas



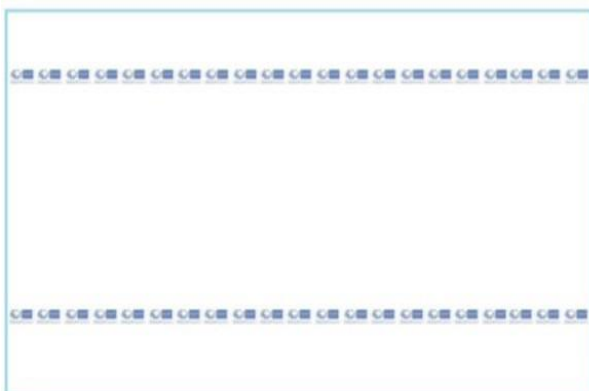
Fundas de almohada 50 x 110 cm. color blanco.	
CONFECCIÓN:	Abierta por los dos laterales. Doblillos laterales 5 cm.
IMAGEN CORPORATIVA: Dos franjas longitudinales a 20 cm. de ambos bordes con el logo y nombre de Salud Madrid, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.	
MICROCHIP: Cosido y oculto en dobladillo lateral.	

2. COLCHA DE CAMA

a) Características técnicas exigidas del tejido

Ligamento	Cutí	
Composición del textil	100% Algodón	
Gramaje	220 a 240 gr/m ²	
Grado de polimerización	≥ 2.000	
Densidad	Trama	≥15 p/cm.
	Urdimbre	≥35 h/cm.
Resistencia a la tracción urdimbre	≥ 950 N	
Resistencia a la tracción trama	≥ 400 N	
Estabilidad dimensional (mínimo 1 ciclo de lavado + secado)	Urdimbre: máximo ± 7% Trama: máximo ± 7%	
Solidez del color al frotamiento	En seco ≥ 3	
	En mojado ≥ 4	

b) Características específicas



Colcha cama 170x265 cm. color blanco.	
CONFECCIÓN:	Doblados de 1 cm. arriba y abajo. Orillos de telar en el largo de 265 cm.
IMAGEN CORPORATIVA: Dos franjas longitudinales a 40 cm. de ambos bordes con el logo y nombre de Salud Madrid de 5 cm. de ancho, en color azul Pantone 299. Certificado OEK-TEX en las tintas usadas para la serigrafía.	
MICROCHIP: Cosido y oculto en dobladillos.	

3. TOLERANCIAS EN MEDIDAS

Tolerancia prendas	Ancho (cm)	Largo (cm)
FUNDA DE ALMOHADA	± 1 cm	± 1 cm
COLCHA DE CAMA	± 1 cm	± 1 cm

4. LOGOTIPO DE SALUD MADRID



5. CARACTERÍSTICAS DEL DISPOSITIVO IDENTIFICACIÓN RADIOFRECUENCIA (CHIP RFID UHF)

Características técnicas mínimas exigidas del dispositivo de identificación por radiofrecuencia (chip RFID UHF):

Garantía	200 ciclos de lavado, 100 ciclos de autoclave o 3 años a partir de la fecha de envío, lo que suceda primero
Distancia de lectura	4 a 6 metros
Alimentación	Pasiva, funciona a través del campo RF de antena
Memoria	Mínimo 96 bits
Frecuencia de operación	865 - 928 MHz (UHF)
Temperatura soportada	Lavado: +90°C, 15 minutos
	Secado: +180°C, 3 minutos
	Planchado: +200°C, 12 segundos
Resistencia química	A todos los químicos habituales en el proceso de lavado
Conformidad	ISO/IEC 18000-6C EPC Clase 1 Generación 2 o equivalente
Certificación	OEKO-TEX Standard 100, clase de producto II o equivalente
Codificación	Con codificación única por chip



Todas las prendas deberán llevar obligatoriamente insertados un chip de radiofrecuencia que cumpla con estas especificaciones técnicas.

Anexo IV

(logotipo de la empresa)

Certificado de compromiso de entrega de artículos en el plazo establecido y de cumplimiento de características.

Yo, D.(nombre) como (cargo) de la empresa (nombre de la empresa) certifico que, en caso de ser adjudicatario, me comprometo a la entrega de los artículos que me hayan sido adjudicados dentro del plazo máximo improrrogable indicado en el pliego de prescripciones técnicas de presente procedimiento. Los artículos entregados cumplirán las características indicadas en el pliego de prescripciones técnicas y corresponderán con las muestras presentadas y lo acordado con el hospital en los aspectos no definidos en el presente pliego.

Declaro que soy plenamente consciente de las penalidades establecidas por el incumplimiento de lo anteriormente indicado.

Firmado: (nombre y apellidos)

Empresa: _____

En _____, a __ de __ 2024